



ayuntamiento de
tocina

ANUNCIO

La Resolución de esta Alcaldía de fecha veinticinco de abril del dos mil dieciocho, dice lo siguiente:

“Teniendo que ausentarme de esta Localidad por motivos profesionales los próximos días 25, 26 y 27;

Visto lo dispuesto en los artículos, 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 44.1 y 2 y 47.2 del R.D. 2568/86 de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales; y

Considerando lo dispuesto en el artículo 48 del mismo Reglamento;

Por el presente **RESUELVO**:

PRIMERO. Que durante el periodo de tiempo que durará mi ausencia de este Municipio, entre las 8,00 horas del día 25 a las 24,00 horas del día 27, ambos del presente mes de abril, me sustituya en el ejercicio de las competencias que la legislación en vigor me atribuye como Alcalde-Presidente de esta Localidad, la 1ª Teniente de Alcalde, Dª Rosa Iglesias Jabato, que no podrá revocar las delegaciones otorgadas por esta Alcaldía.

SEGUNDO. Dar traslado de la presente Resolución a la interesada y a todos los Departamentos del Ayuntamiento para su conocimiento.

TERCERO. Que se publique en el B.O.P. extracto de la presente resolución sin perjuicio de que la misma surta efecto desde su fecha.

CUARTO. Dar cuenta al Pleno en la próxima sesión ordinaria que se celebre.

Lo que se hace público para general conocimiento.

LA ACALDESA ACCTAL.
Fdo./Rosa Iglesias Jabato.

Código Seguro De Verificación:	OY5/3Ev1KcfuzjHyIBtJOQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rosa Iglesias Jabato	Firmado	25/04/2018 14:15:29
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/OY5/3Ev1KcfuzjHyIBtJOQ==		

